



Como sobrevivientes, tenemos derecho a votar sin sacrificar nuestra seguridad. Nuestras voces serán escuchadas, nuestras historias no serán ignoradas y nuestros votos serán contados.

Si usted es sobreviviente de violencia doméstica, agresión sexual, intento de agresión sexual o acecho, el **Programa Safe at Home de Nuevo México** (antes conocido como Programa de Dirección Confidencial) puede ayudarle a proteger su privacidad y ofrecerle una forma segura de ejercer su derecho al voto.

¿QUÉ ES EL PROGRAMA SAFE AT HOME (SAH) DE NUEVO MÉXICO?

El Programa Safe at Home (SAH) de Nuevo México protege a las sobrevivientes y a sus familias de personas que pueden hacerles daño, proporcionándoles una dirección sustituta legal que pueden usar en lugar de su dirección actual.

Las direcciones de Safe at Home NO son de dominio público y pueden usarse en registros judiciales y gubernamentales (p. ej., licencias de conducir, registro electoral, etc.). La Oficina de la Secretaría de Estado reenvía sin costo todo el correo de primera clase, registrado y certificado a la dirección real de la sobreviviente.

¿QUIÉN REÚNE LOS REQUISITOS?

- + Residentes de Nuevo México que:
 - + Son sobrevivientes de violencia doméstica, agresión sexual, intento de agresión sexual o acecho
 - + Se han mudado recientemente o planean mudarse pronto a un lugar desconocido para su agresor
 - + Padres, madres o tutores que presentan la solicitud en nombre de una persona menor de edad o incapacitada

NM Stat § 40-13B. Ley de Dirección Sustituta Confidencial

¿CÓMO ME INSCRIBO?

La inscripción es gratuita y se puede completar de la siguiente manera:

1. Reuniéndose en persona con un Asistente de Solicitud para completar el **Paquete de Solicitud de Safe At Home**.
 - a. Para encontrar un Asistente, llame a Safe At Home al **1-800-477-3632**
 - b. Traiga su identificación con foto
 - c. Debe presentar la solicitud con su dirección y número de teléfono reales
2. Un Notario Público debe notarizar los formularios con usted y el Asistente presentes.
3. El Asistente envía su solicitud a la Secretaría de Estado.
4. Una vez aprobada, recibirá su tarjeta de Safe at Home con su número de SAH y su dirección sustituta. Debe presentar esta tarjeta a las agencias gubernamentales estatales y locales para que acepten la dirección sustituta.
5. La participación tiene una vigencia de tres años, salvo que se cancele.

¿QUIÉN TIENE MI DIRECCIÓN REAL?

Miembros autorizados del personal de la Secretaría de Estado.

PROTEJA SU PRIVACIDAD. VOTE POR LAS SOBREVIVIENTES EN TODAS PARTES.



EL VOTO Y EL PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP) DE NUEVO MÉXICO

¿CÓMO ME REGISTRO PARA VOTAR O ACTUALIZO MI INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTORAL?

Como participante de Safe at Home, puede registrarse para votar en ausencia. Las solicitudes de registro electoral de Safe at Home se consideran solicitudes permanentes de boleta de voto en ausencia. Use la información de su tarjeta de identificación de Safe at Home para registrarse en persona en la Oficina de la Secretaría de Estado o enviando por correo una tarjeta de registro electoral.

Antes de cada elección, la Secretaría de Estado le enviará una identificación aleatoria y un código de verificación para votar.

¿CÓMO EMITO MI VOTO Y MANTENGO CONFIDENCIAL MI INFORMACIÓN?

Las personas participantes de Safe at Home votan exclusivamente mediante boleta de voto en ausencia enviada por correo o boleta por correo. En cada elección en la que tenga derecho a votar, la Oficina de la Secretaría de Estado (en colaboración con el Secretario del Condado correspondiente) le enviará por correo una boleta de voto en ausencia o una boleta por correo sin que tenga que solicitarla.

Al votar, usará su información de Safe at Home en lugar de su información confidencial.

El acceso a los registros de las personas participantes de Safe at Home está limitado a miembros autorizados del personal de la Secretaría de Estado.

¿QUÉ PASA SI MI REGISTRO ANTERIOR SE HA PUBLICADO, O PUDO HABERSE PUBLICADO, EN INTERNET?

El Estado de Nuevo México no publica en internet ninguna información de los votantes, confidencial o no. Es ilegal que Nuevo México o un tercero publiquen en internet el registro electoral. Ninguno de sus registros anteriores en Nuevo México debería estar disponible en internet [conforme a [NM Stat § 1-4-5.6 \(2025\)](#)].

¿CÓMO APARECERÁ MI INFORMACIÓN EN UNA BÚSQUEDA FUTURA DEL REGISTRO ELECTORAL?

Las direcciones confidenciales de las personas participantes de Safe at Home no aparecen en ninguna lista de votantes registrados disponible al público.

¿A QUIÉN CONTACTO SI TENGO PREGUNTAS?

- + Si tiene preguntas sobre el Programa Safe At Home, llame a la Oficina de la Secretaría de Estado al **1-800-477-3632**.
- + Si tiene preguntas sobre el voto, llame a la Oficina de Elecciones de la Secretaría de Estado al **505-827-3600 (seleccione la opción 2)** o escriba a: Elections@sos.nm.gov